



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN “LA JARA” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA.

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:	N.º DNI o equivalente:
Dirección Postal:	Localidad y Provincia:
Dirección de correo electrónico:	Teléfono/s:

DATOS DEL PUESTO AL QUE OPTA

Denominación del puesto (una solicitud por puesto):

Quien suscribe enterado/a de la convocatoria para la provisión de la plaza indicada en este escrito:

EXPONE:

- Que conozco y acepto incondicionalmente el contenido de las Bases y la convocatoria.
- Que declaro bajo mi responsabilidad que reúno los requisitos generales y específicos exigidos en las Bases y en la convocatoria.
- Que conozco que la falsedad en la acreditación de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo o en la documentación presentada, o la ocultación de aquellos hechos o circunstancias que impidan la participación o selección, está sancionado con la exclusión definitiva del proceso, sin posibilidad de reclamación alguna.

Y a tal efecto, **SOLICITO** tomar parte en el proceso selectivo citado, adjuntando la siguiente documentación (Marque la casilla según corresponda):

Fotocopia DNI o equivalente según las Bases

Currículum Vitae

Fotocopia de la titulación mínima exigida

Fotocopia de la documentación acreditativa de los requisitos mínimos exigidos : títulos/certificados/...



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

Fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados:
diplomas/contratos/certificados/...

Fotocopia de la autorización administrativa para trabajar en España (en el caso de extranjeros/as NO-UE).

Informe de vida laboral actualizado

Otra documentación (indique cual):

En a, de.....de 2025.

Fdo:.....

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Sr. Presidente del Ayuntamiento de El Real de la Jara, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.